

ACTA N° 005-ORD-2020-CPC- DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL LUNES 13 DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad de Azogues a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las quince horas con cinco minutos, mediante video conferencia en la plataforma virtual Zoom, debido a la Emergencia Sanitaria decretada por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador; se reúne el Consejo Provincial del Cañar en Sesión Ordinaria, la preside el señor Dr. Bayron Pacheco Ordoñez, Prefecto de la Provincia del Cañar; con la asistencia de los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Lcda. Marianita Andrade, Vicealcaldesa de Azogues; Ing. Alex Arce, Alcalde de El Tambo; Sr. Cornelio Beltrán, Vicealcalde de Déleg; los señores Consejeros representantes de las Juntas Parroquiales Rurales: Lcdo. Diego Pérez Muñoz, Sra. Carina Fernández Vicuña, José German Rivera; Sr. Carlos Peralta.

Sr. PREFECTO. – Un saludo a los señores consejeros, vamos a proceder a dar lectura a la convocatoria, y Orden del Día señor secretario.

SECRETARIO: Se procede a dar lectura de la convocatoria y Orden del Día señor Prefecto: “En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a ustedes señores Consejeros, a Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera virtual a partir de las 15h00, del día lunes 13 de julio del 2020, utilizando la plataforma digital ZOOM; con la finalidad de tratar, el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum y aprobación del Orden del Día. 2.- Conocimiento y aprobación del Acta N° 004-ORD-2019-2023-CPC-Sesion Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al 29 de junio del 2020. 3.- Conocimiento y aprobación en segundo debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR

Sr. PREFECTO. Que se dé lectura al primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Sr. SECRETARIO. El primer punto del orden del día señor Prefecto dice: Constatación del quórum y aprobación del Orden del Día.

Siendo las 15h09, se incorpora a la Sesión el señor Consejero Manuel Peralta, Presidente de la Junta Parroquial de Zhud.

Sr. PREFECTO: Existe el quorum de ley para la Sesión, en consideración el Orden del Día señores Consejeros, tiene el uso de la palabra señora Carina Fernández, Consejera Presidenta de Manuel de J. Calle.

Sra. CARINA FERNÁNDEZ. Buen día compañeros Consejeros, mociono que se proceda con la aprobación del orden del día.

Sr. PREFECTO. En consideración la moción de aprobación del Orden del Día.

Siendo las 15h10, se incorpora a la Sesión la señora Abg. Ximena Andrade, Viceprefecta del Cañar.

Lcdo. DIEGO PEREZ. Respaldo la moción de aprobación del Orden del Día, propuesto por la compañera Carina Fernández, señor Prefecto.

Sr. PREFECTO: Someta a votación Secretario respecto a la aprobación del Orden del Día.

Sr. SECRETARIO: se procede con la votación señor Prefecto. 1. Abogada Ximena Andrade. R. Por moción; 2. Lcda. Marianita Andrade, R. Por moción; 3. Ing. Alex Arce, R. Por moción.

59 4. Sr. Cornelio Beltrán, R Por moción; 5. Lcdo. Diego Pérez, R. Por moción; . 6 Sra. Nelly
60 Fernández Vicuña, R. Por moción 7. Sr. José German Rivera; R. Por moción: 8. Sr. Carlos
61 Peralta, R. Por moción; 9. Sr. Manuel Naula, R. Por la moción. 10. Dr. Bayron Pacheco
62 Ordóñez. R. Por moción. Se registra 10 votos a favor de la moción de aprobación del orden
63 del día señor Prefecto.

64
65 **RESOLUCION N° 1 EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "APROBAR**
66 **EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN**
67 **ORDINARIA DEL DÍA LUNES 13 DE JULIO DEL 2020".**

68
69 **Sr. PREFECTO:** Siguiendo punto del Orden del día señor Secretario.

70 **Siendo las 15h13, se incorpora a la Sesión el señor Ing. Rómulo Alcívar, Alcalde del**
71 **cantón La Troncal.**

72
73 **SECRETARIO:** Punto dos, señor Prefecto: Conocimiento y aprobación del Acta Nro.- 004-
74 ORD-2019—2023-CPC-Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, correspondiente al
75 29 de junio del 2020; documentos que fueron remitidos oportunamente por medio digital a los
76 Señores Consejeros.

77
78 **Sr. PREFECTO:** En consideración el acta de la sesión anterior, que como es costumbre se
79 envió en su debido momento, a su consideración señores Consejeros, tiene la palabra señor
80 Consejero Diego Pérez.

81
82 **Lcdo. DIEGO PÉREZ.** Gracias señor Prefecto, buenas tardes a todos, mociono que se
83 proceda con la aprobación del Acta, ya que todos tenemos conocimiento y se nos envió
84 mediante comunicado interno a cada uno de los Consejeros provinciales.

85
86 **Sr. PREFECTO** Alguien que apoye la moción presentada.

87
88 **Sr. MANUEL PERALTA.** Apoyo la moción de la aprobación del Acta, presentada por el
89 compañero Consejero Pérez.

90
91 **Sr. PREFECTO:** Existiendo apoyo a la moción, proceda con la votación correspondiente
92 señor Secretario.

93
94 **SECRETARIO:** Se procede a la votación Señor Prefecto. 1. Abogada Ximena Andrade, R.
95 Por la moción; 2. Lcda. Marianita Andrade, R. Saludo a todos los señores Consejeros, salvo
96 mi voto debido a que no estuve presente en la sesión anterior; 3. Ing. Alex Arce, R. Por moción.
97 4. Sr. Cornelio Beltrán, R Por la moción; 5. Lcdo. Diego Pérez, R. Por la moción; 6 Sra. Nelly
98 Fernández Vicuña, R. Por moción 7. Sr. José Rivera; R. Por la moción: 8. Sr. Carlos Peralta,
99 R. Por la moción; 9. Sr. Manuel Naula, R. Por la moción. 10. Ing. Rómulo Alcívar, R. Llegue
100 un poquito atrasado, buenas tardes y disculpas a todos los señores Consejeros, mi voto es
101 por la aprobación de la moción. 11. Dr. Bayron Pacheco. R. Por moción. Se registra 10 votos
102 a favor de la moción de aprobación del Acta anterior y un voto salvado señor Prefecto.

103
104 **SR. PREFECTO:** Queda aprobada el Acta anterior, continúe con el siguiente punto señor
105 Secretario.

106
107 **RESOLUCION N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: "DAR POR**
108 **CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA N° 004-ORD-2019-2023-CPC- DE SESIÓN**
109 **ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020".**

110
111 **SECRETARIO:** Corresponde el punto número tres del orden del día, señor Prefecto:
112 Conocimiento y aprobación en segundo debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE
113 REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, documento
114 que se remitió oportunamente a los señores Consejeros.

115
116

Sr. PREFECTO: Tiene la palabra Dr. Edgar Bermeo, hace uso de la palabra en representación del Gobierno Provincial.

Dr. EDGAR BERMEO. Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros muy buenas tardes, como ya se analiza en la sesión anterior, la ordenanza se encuentra incluso con Informe favorable de la Comisión de Legislación, la presente ordenanza cuenta con la respectiva exposición de motivos, los considerandos, y luego la misma está dividida en títulos, en el objeto y ámbito de la presente ordenanza tiene por siguiente, Art. 1. Objeto, El objeto de la presente ordenanza es normar y regular el Funcionamiento del Consejo Provincial del Cañar, con estricto apego a la normativa y observancia de los derechos reconocidos en la Constitución de la República y la ley; el Ámbito, Las normas contenidas en la presente ordenanza son de cumplimiento obligatorio para el funcionamiento del Consejo Provincial del Cañar; como se les explico la vez anterior, actualmente cuentan con cuatro cuerpos normativos dispersos, los cuales deberían estar más bien regulados en un solo cuerpo normativo, y sobre todo una norma que sea simplificada, en los anteriores cuerpos normativos sobre este tema y con los que contaba el Consejo Provincial del Cañar, se encontraban definidos términos que ya se encuentran regulados, tanto en la Constitución, COOTAD y Ley Orgánica de Participación Ciudadana; con esta Ordenanza lógicamente lo que se garantiza es la conformación de Comisiones, como el hecho de la participación ciudadana, y temas como los que nos ha tocado vivir, y por lo cual es necesario regular las sesiones virtuales, las mismas que tienen la misma validez que las presenciales, entonces lo que se ha hecho es codificar y simplificar estas normas, igualmente las comisiones se siguen manteniendo, mismas que se encuentran incluso actualmente conformadas, también se encuentra regulado el uso de la silla vacía, también al ser un derecho ciudadano de participar en las sesiones, y quien participa asume la calidad de consejero y se hace así mismo responsable, sobre los asuntos que sean conocidos en el punto del orden del día y sobre los cuales tienen derecho a votar; se ha regulado de mejor manera para que puedan participar en las sesiones, es un trámite muy simple, solicitar por lo menos con media hora de anticipación al inicio de la sesión y que nos anuncien el tema sobre el cual quieren participar, y lógicamente una vez que se apruebe esta ordenanza, corresponde derogar las anteriores y poder regirnos única y exclusivamente con este cuerpo normativo; si es que al respecto hay alguna observación o algo que podamos modificar y debatir en esta sesión, estamos a las órdenes señor Prefecto y señores Consejeros.

Sr. PREFECTO. En Consideración de ustedes, es un tema que se requiere aprobar en dos instancias, en primera sesión ya se aprobó con informe de la Comisión respectiva, hemos puesto en consideración de ustedes para segunda discusión, con la debida explicación del señor Asesor Jurídico, aprobándose esta ordenanza tendremos un mejor desenvolvimiento jurídico, simplificando y ajustando normas a la época, como el tema de la digitalización, y con ello seremos mucho más eficientes y oportunos; se destaca lo de la silla vacía que es una garantía que nos da la Constitución, para que sea ocupada por quienes deseen hacerlo, será un honor para el Gobierno Provincial recibir esta participación ciudadana. Si alguien desea intervenir o apoyar la aprobación de la moción. Ante su pedido, tiene la palabra Abg. Ximena Andrade, nuestra Viceprefecta.

Ang. XIMENDA ANDRADE: Saludo a todos estimados compañeros, a usted señor Prefecto, realmente y previo al análisis que ya se hizo llegar con anticipación a cada uno de los que somos parte de la Cámara Provincial, presento la moción de que se apruebe en segundo debate la Ordenanza que esta acoplada a la situación actual que vive el país, en realidad parte de ello simplifica también los temas jurídicos y de cumplimiento parlamentarios que debe cumplir la Cámara Provincial.

Sr. PREFECTO. Gracias a la señora Abg. Ximena Andrade, Viceprefecta del Cañar, alguien que apoye la moción.

Lcdo. DIEGO PEREZ: Saludamos señor Prefecto, y en base a lo planteado ya y que fue discutido en la sesión anterior, respaldo la moción de la señora Viceprefecta, que se apruebe en segunda instancia ya la Ordenanza planteada.

Sr. PREFECTO: Existiendo apoyo a la moción, señor Secretario sírvase tomar votación

SECRETARIO: Se procede a la votación Señor Prefecto. 1. Abogada Ximena Andrade. **R.** Por la moción; 2. Lcda. Marianita Andrade, **R.** Por la moción; 3. Ing. Alex Arce, **R.** Por la moción presentada. 4. Ing. Rómulo Alcívar, **R.** Por la moción; 5. Lcdo. Diego Pérez, **R.** A favor de la moción; 6 Sra. Nelly Fernández Vicuña, **R.** A favor de la moción 7. Sr. Manuel Naula, **R.** A favor de la moción 8.- Sr. Carlos Peralta, **R.** A favor de la moción presentada; 9. Sr. José Rivera. **R.** A favor de la moción, confirmado. 10. Dr. Bayron Pacheco. **R.** Por la moción. Se registra 10 votos a favor de la moción de aprobación del Proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Provincial del Cañar, señor Prefecto.

Sr. PREFECTO. Queda aprobado el punto del orden del día, aprobada la moción, por tanto les agradezco mucho la gentileza de ustedes señores Consejeros, de contribuir para el Consejo Provincial del Cañar, tenga una normativa que nos permita estar a la par de lo que requieren los ciudadanos de la provincia; hago propicio este momento para felicitarles por el trabajo de cada uno de los señores Alcaldes, y de la señora Alcaldesa, que es sumamente grato verle a usted en la Sesión de esta Cámara y de la participación de los señores Presidentes de los GAD Parroquiales, en representación de los GAD de la provincia del Cañar; estamos realizando un trabajo conjunto, empujando hacia un solo lado en estos momentos tan difíciles y tan duros, que amerita es que hagamos un esfuerzo como lo estamos haciendo mancomunado, doy por terminada la Sesión

RESOLUCION N° 7, EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR".

SECRETARIO. Siendo las quince horas con veinte y un minutos, el señor prefecto da por terminada la sesión, para constancia firman conjuntamente el Doctor Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto Provincial y Secretario, que certifica.



Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO PROV. DEL CAÑAR



Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL